

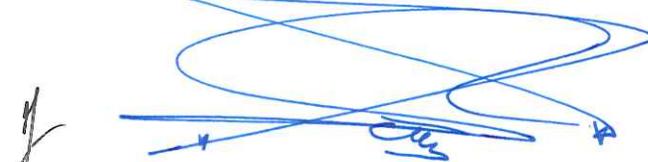
**Área que clasifica.-** Delegación Federal Morelos

**Identificación del documento.-** Versión pública del presente Trámite de Remisiones Forestales para acreditar la legal procedencia de Materias Primas Forestales. Modalidad A: Primera vez, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

**Partes clasificadas.-** Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

**Fundamento Legal.-** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.-** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



**Firma del titular.-** Lic. Julio Castellón Guillermo

**Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.-** Resolución 83/2017 de fecha 17 de marzo de 2017.



SEMARNAT -  
RESPONDENCIA EN TRANSITO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.638/2016  
BITÁCORA: 17/G3-0049/05/16

02 JUN 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN MORELOS

Cuernavaca, Morelos, 30 de Mayo de 2016

RECIBÍO: [Signature]  
FECHA: 10/29

JOSÉ LUIS VARGAS VARA

*Recibido  
03/06/2016*

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° 137.01.02.02.572/2016 de fecha 17 de Mayo de 2016, para el predio denominado BIENES COMUNALES DE HUITZILAC, que cuenta con el código de identificación G-17-009-HUI-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera motoaserrada, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 280.080 Metros cúbicos	100	1	100	16095502	16095601
madera motoaserrada, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 189.841 Metros cúbicos	60	1	60	16095602	16095661

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN MORELOS

**LIC. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO**

- C.c.e.p. Licenciado Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- [ucd.tramites@semarnat.gob.mx](mailto:ucd.tramites@semarnat.gob.mx)
- Licenciado Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- [augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx](mailto:augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx)
- Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- [pablo.brauer@semarnat.gob.mx](mailto:pablo.brauer@semarnat.gob.mx)



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.638/2016

BITÁCORA: 17/G3-0049/05/16

Cuernavaca, Morelos, 30 de Mayo de 2016

Licenciado José Antonio Chavero Aguilar.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos.- [jchaveroa@profepa.gob.mx](mailto:jchaveroa@profepa.gob.mx); [macornelio@profepa.gob.mx](mailto:macornelio@profepa.gob.mx); [jmartinezs@profepa.gob.mx](mailto:jmartinezs@profepa.gob.mx)

Número del Documento: 00974

JCG/JRAC/NRH/JAM/JJRA